

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38347 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 773/2015 Sección E

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2015 - 8003604

Fecha del auto de declaración.- 23-10-2015.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado)

Entidad concursada.- NEXOS INICIATIVES Y SERVEIS, S.A. con domicilio en Vilafranca del Penedès (Barcelona) C/ Germanor, 3, con CIF nº A 58472077,

Administradores concursales.- D.CARLOS ZARCO PUENTE, como Abogado.

Dirección Postal.- C/ Rosselló, 271, 5º 1ª. 08008 Barcelona tel. 93 238 43 83

Dirección Electrónica.- concursal@zarcoabogadosslp.com

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas)

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación. - Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 26 de octubre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150053968-1